



AUTORIZACIÓN DE OBRA PRELIMINAR O DEMOLICIÓN

DIRECCION DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

REGIÓN DE LA ARAUCANIA

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

NUMERO DE PERMISO
970
FECHA
26/09/2014
ROL S.I.I
222-1

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M.-5.1.3./5.1.4. N° 5063 de 24/03/2014
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 804 de fecha 22/03/2013
- E) La solicitud de Permiso de OBRAS PRELIMINARES o correspondiente al expediente N° 5063

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de OBRAS PRELIMINARES o DEMOLICIÓN para el predio ubicado en calle /avenida /camino GENERAL MACKENNA N° 825 Lote N° ----- Manzana ----- Sector ----- URBANO Zona ZHR1

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
GONZALEZ VILLALOBOS LUIS ALBERTO	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de le Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE	R.U.T.
ITURRIAGA PALOMO PALOMA ALEJANDRA	

3.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO

3.1.- OBRA PRELIMINAR

<input type="checkbox"/>	INSTALACION DE FAENAS	(Art. 5.1.3 punto 1)
<input type="checkbox"/>	INSTALACION DE GRUAS	(Art. 5.1.3 punto 2)
<input type="checkbox"/>	EXCAVACIONES, ENTIBACIONES y/o SOCIALZADO	(Art. 5.1.3 punto 3)

3.2.- DEMOLICIÓN

<input type="checkbox"/> PARCIAL	<input checked="" type="checkbox"/> TOTAL	SUPERFICIE A DEMOLER	193,41	m ²
----------------------------------	---	----------------------	--------	----------------

PAGO DE DERECHOS:

GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	4403648	FECHA	29/08/2014	VALOR \$	\$74.745
CONVENIO DE PAGO	N°	-----	FECHA	-----	VALOR \$	-----

NOTAS :

1	Este permiso caducará automáticamente a los tres años de concedido si no hubieren iniciado las obras.!!
2	Se autoriza demolición de 193.41 m2 de acuerdo a lo indicado en planos.!!
3	Consta Certificado N° A25-01497 de fecha 27/12/2013, emitido por la Seremi de Salud - Región de La Araucanía.
4	Se deberán implementar las medidas indicadas en el Art. 5.8.3. de la O.G.U.Y C. que le sean pertinentes.!!
5	Consta Ord. N°00678 de fecha 26/05/2014, emitido por la Seremi de Vivienda y Urbanismo Región de la Araucanía, que autoriza de inmueble emplazado en zona de protección (APP3). demolición
6	Debe velar por el cumplimiento de las disposiciones del Cap.8, Título 5 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción en lo referente a las demoliciones y al Art. 5.8.12 de este Capítulo.

CCL / EMR

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
 MARCELO BERNER RICHER